

EXPTE.N° 0255-92

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Gestionar ante el Departamento Ejecutivo la habilitación de una Caja Auxiliar en la Tesorería Municipal, los días de vencimientos de tasas y servicios, que permita agilizar los trámites de cobros.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0038/92